

FECHA: **RECIBIDO 16 AGO 2019**
SECRETARÍA GENERAL
 2294340 Ext. 137

REGISTRO: **AZLD3409-2019** TICKET No...
 RECIBIDO POR: *[Firma]*
 HORA **10:56**

NOTA: EN CASO DE PERDIDA DE ESTE TICKET DEBERA HACER UN OFICIO PARA PODER RETIRAR EL TRAMITE

Oficio N°573-2019 GADPRSAP
 Antonio de Pichincha, 14 de agosto de 2019

RECIBIDO 16 AGO 2019

Señora
 María Eugenia Pinos
 Administradora
 Zonal La Delicia
 Presente. –

De mi consideración.

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Pichincha y deseo de éxitos en sus funciones.

Por medio del presente me dirijo a usted para informarle que el predio existente en la Calle Reino de Quito del Barrio Santo Domingo, donde existe actualmente el Centro Cultural LA Y, ya es un lugar que esta siendo invadido por consumidores de drogas y personas de mala fe, el mismo se encuentra en muy mal estado, cabe mencionar que justo en el espacio antes mencionado colindante a este predio, funciona uno de los Centros de Desarrollo Infantil en beneficio de los niños más vulnerables de la Parroquia.

Por lo antes expuesto, solicito muy respetuosamente la firma de un **Convenio de Uso** entre la Administración Zonal la Delicia y el GADSAP; para que se puedan desarrollar actividades dirigidas a niños, jóvenes y adulto mayor de la Parroquia, en las Instalaciones antes mencionadas ya existe una biblioteca que fue pedido por nuestra ciudadanía, reitero que el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Pichincha, se compromete al buen uso del Inmueble y a su vez al mantenimiento en su totalidad, una vez entregado al GAD se establecerían los horarios de funcionamiento, tomando en cuenta la existencia de las canchas deportivas en dicho sitio.

De la misma manera requerimos se autorice el retiro de las Llaves que tiene el Sr. Jorge Muñoz presidente del Barrio Santo Domingo quien alega ser el responsable de dicho sitio, el cual manifiesto mi malestar tomando en cuenta que el lugar antes mencionado requiere de mantenimiento y cuidado para evitar que personas inescrupulosas hagan mal uso en todo sentido de las Instalaciones. Adjunto se encuentran las fotos del estado actual.

Por la atención que se digne al presente, reitero mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

[Firma]
 MARIO CEVALLOS RIVAS
 PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA.

cc.1703814325

ELABORADO POR	FECHA	SUMILLA
YAMEL MAINE	14/08/2019	<i>[Firma]</i>

Adjunto fotografías.

De los Hemisferios S1 – 128 y Av. Equinoccial

Pbx: (593) 3 434894 / 3 434895

www.gadsap.gob.ec

Codigo Postal 170329

Info@gadsap.gob.ec





Oficio N°573-2019 GADPRSAP
San Antonio de Pichincha, 14 de agosto de 2019

Señora
María Eugenia Pinos
Administradora
Zonal La Delicia
Presente. –

RECIBIDO 16 AGO 2019

De mi consideración.

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Pichincha y deseo de éxitos en sus funciones.

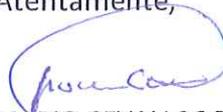
Por medio del presente me dirijo a usted para informarle que el predio existente en la Calle Reino de Quito del Barrio Santo Domingo, donde existe actualmente el Centro Cultural LA Y, ya es un lugar que esta siendo invadido por consumidores de drogas y personas de mala fe, el mismo se encuentra en muy mal estado, cabe mencionar que justo en el espacio antes mencionado colindante a este predio, funciona uno de los Centros de Desarrollo Infantil en beneficio de los niños más vulnerables de la Parroquia.

Por lo antes expuesto, solicito muy respetuosamente la firma de un **Convenio de Uso** entre la Administración Zonal la Delicia y el GADSAP; para que se puedan desarrollar actividades dirigidas a niños, jóvenes y adulto mayor de la Parroquia, en las Instalaciones antes mencionadas ya existe una biblioteca que fue pedido por nuestra ciudadanía, reitero que el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Pichincha, se compromete al buen uso del Inmueble y a su vez al mantenimiento en su totalidad, una vez entregado al GAD se establecerían los horarios de funcionamiento, tomando en cuenta la existencia de las canchas deportivas en dicho sitio.

De la misma manera requerimos se autorice el retiro de las Llaves que tiene el Sr. Jorge Muñoz presidente del Barrio Santo Domingo quien alega ser el responsable de dicho sitio, el cual manifiesto mi malestar tomando en cuenta que el lugar antes mencionado requiere de mantenimiento y cuidado para evitar que personas inescrupulosas hagan mal uso en todo sentido de las Instalaciones. Adjunto se encuentran las fotos del estado actual.

Por la atención que se digne al presente, reitero mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,


MARIO CEVALLOS RIVAS
PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA.

cc.1703814325

ELABORADO POR	FECHA	SUMILLA
YAMEL MAINE	14/08/2019	

Adjunto fotografías.

De los Hemisferios S1 – 128 y Av. Equinoccial

Pbx: (593) 3 434894 / 3 434895

www.gadsap.gob.ec

Código Postal 170329

Info@gadsap.gob.ec







